



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

0000000000

**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA
CARTOTECNIA CARTOGRAFÍA
TÉCNICA COMPUTARIZADA
DE PROYECTOS S.A.**

CAP. ANT. US\$ 1.420,00

CAP. AUM. US\$ 119.396,00

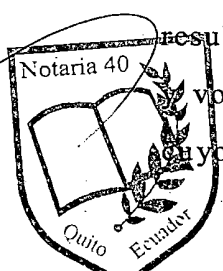
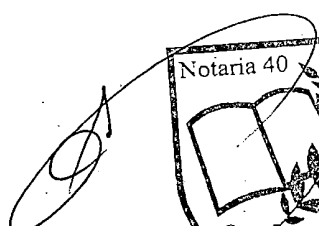
CAP. ACT. US\$ 120.816,00

(DI:3ra, COPIAS)

m.n.

Escritura No. **2014-17-01-040-P00 8152**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes quince (15) de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece el señor **RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ÁLAVA**, en su calidad de Gerente General de la compañía **CARTOTECNIA CARTOGRAFÍA TÉCNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A.**, tal como se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. **SEÑOR**

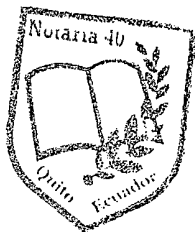


Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CARTOTECNIA CARTOGRAFÍA TÉCNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparece a la celebración del presente instrumento el señor Ramiro Enrique del Pozo Álava, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la compañía CARTOTECNIA CARTOGRAFÍA TÉCNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A., tal como se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en ésta ciudad de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse, de ocupación empresario privado y sin impedimento para celebrar este instrumento. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-**

a) La compañía CARTOTECNIA CARTOGRAFÍA TÉCNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y cuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito de aquel entonces, el doctor Jorge Campos Delgado, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno; b) La compañía tiene por objeto social dedicarse a actividades de cartografía y de agrimensura conexas; c) la compañía desde sus inicios se ha puesto como objetivo profesional posesionarse dentro del mercado local como extranjero, por lo que luego de varios años y ardua labor en equipo, la compañía ha logrado tener un óptimo protagonismo dentro del mismo, y tener una imagen impecable a



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

0000002

la luz de sus clientes, es por ello que para poder expandir su giro de negocio la compañía requiere un aumento de capital que respalde a la compañía; y, d) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CARTOTECNIA CARTOGRAFÍA TÉCNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A., celebrada el lunes primero de diciembre del dos mil catorce, a la que asistió la totalidad del capital social, por unanimidad de votos, resolvió autorizar al señor Ramiro Enrique del Pozo Álava Gerente General de la compañía CARTOTECNIA CARTOGRAFÍA TÉCNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A., para que realice en representación de la compañía, el aumento de capital y reforma de estatutos de la empresa en ciento diez y nueve mil trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 119.396,00), para que a raíz de este incremento el capital social de la compañía sea de ciento veinte mil ochocientos diez y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 120.816,00); éste aumento de capital se lo realiza mediante aporte en numerario de cada accionista, mediante la capitalización de utilidades no distribuidas de los ejercicios fiscales de los años dos mil siete, dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once, dos mil doce y dos mil trece (2007, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013) registrados en la cuenta "utilidades no distribuidas" y la reserva proveniente de la revalorización de activos reflejada dentro del ajuste por implementación de normas NIIF registrado en el balance general de la compañía, y de conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías del Ecuador, y en consecuencia realizar la reforma parcial de estatutos, en los términos constantes en el acta pertinente la cual se acompaña como documento habilitante para



la presente escritura. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-**

Con los antecedentes expuestos, el señor Ramiro Enrique del Pozo Álava, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la compañía CARTOTECNIA CARTOGRAFÍA TÉCNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A., declara que la precitada compañía aumenta su capital social ciento diez y nueve mil trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 119.396,00), mediante aporte en numerario de cada accionista, de conformidad con lo determinado dentro del numeral número uno (1) de la Ley de Compañías, mediante la capitalización de utilidades no distribuidas de los ejercicios fiscales de los años dos mil siete, dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece (2007, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013) registrados en la cuenta "utilidades no distribuidas", de conformidad con lo determinado dentro del numeral número 3 de la Ley de Compañías, y la reserva proveniente de la revalorización de activos reflejada dentro del ajuste por implementación de normas NIIF registrado en el balance general de la compañía, de conformidad con lo determinado dentro del numeral número cuatro (4) de la Ley de Compañías, éstos dos (2) últimos métodos de aumento de capital constituyen cuentas patrimoniales, por lo que se incluirá como una aportación patrimonial; el presente aumento de capital se fundamenta en los mecanismos de aumento de capital establecidos dentro del artículo ciento ochenta y tres de la Ley de Compañías numeral uno, tres y cuatro (1, 3 y 4); por lo que, su capital social a raíz de éste incremento es de ciento veinte mil ochocientos diez y seis dólares de los Estados Unidos de



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

0000003

América (USD. 120.816,00), mismo que ha sido suscrito y pagado en su totalidad, y está dividido e integrado de conformidad con el siguiente cuadro: -----

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIÓN ACTUAL	APORTE EN NUMERARIO	APORTES POR CUENTAS PATRIMONIALES	NUEVO CAPITAL
Cárdenas Coloma Telemaco Gustavo	\$ 57,00	4,01%	\$ 1.403,79	\$ 3.384,21	\$ 4.845,00
Dávila Rodríguez Pablo Ramiro	\$ 327,00	23,03%	\$ 8.061,01	\$ 19.435,99	\$ 27.824,00
Del Pozo Alava Ramiro Enrique	\$ 724,00	50,99%	\$ 17.847,38	\$ 43.032,62	\$ 61.604,00
López Estrada Ivette Macarena	\$ 312,00	21,97%	\$ 7.689,59	\$ 18.541,41	\$ 26.543,00
TOTALES	\$ 1.420,00	100%	\$ 35.001,77	\$ 84.394,23	\$ 120.816,00

CUARTA: REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.-

En virtud del incremento antes mencionado, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CARTOTECNIA CARTOGRAFÍA TÉCNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A.**, resolvió por unanimidad de votos sustituir y reformar el artículo sexto del capítulo segundo y eliminar el artículo trigésimo segundo del capítulo sexto del estatuto social de la compañía, por consiguiente el artículo sexto del capítulo segundo en adelante dispondrá:

CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.-

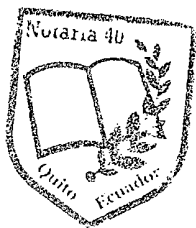
ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.-

El capital social, suscrito y pagado de la compañía es de ciento veinte mil ochocientos diez y seis dólares de los Estados Unidos de América

(USD. 120.816,00), divididos en ciento veinte mil ochocientas diez y seis acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, y quedan distribuidas de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPIT AL ACTUA L	PARTICIPA CIÓN ACTUAL	APORTE EN NUMERARIO	APORTES POR CUENTAS PATRIMONI ALES	NUEVO CAPITAL
Cárdenas Coloma Telemaco Gustavo	\$ 57,00	4,01%	\$ 1.403,79	\$ 3.384,21	\$ 4.845,00
Dávila Rodríguez Pablo Ramiro	\$ 327,00	23,03%	\$ 8.061,01	\$ 19.435,99	\$ 27.824,00
Del Pozo Álava Ramiro Enrique	\$ 724,00	50,99%	\$ 17.847,38	\$ 43.032,62	\$ 61.604,00
López Estrada Ivetté Macarena	\$ 312,00	21,97%	\$ 7.689,59	\$ 18.541,41	\$ 26.543,00
TOTALES	\$ 1.420,00	100%	\$ 35.001,77	\$ 84.394,23	\$ 120.816,00

QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- El señor Notario Décimo Noveno del cantón Quito, anotará al margen de la escritura de constitución de la compañía CARTOTECNIA CARTOGRAFÍA TÉCNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A., esta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, de igual manera el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, se servirá marginar este instrumento en la inscripción de la escritura de constitución de la compañía. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES-** a) Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CARTOTECNIA CARTOGRAFÍA TÉCNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A., celebrada el primero de diciembre del dos mil catorce. b) nombramiento del señor Ramiro Enrique del Pozo Álava. Usted señor Notario, se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA**



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

0000004

AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Abogado Marcelo Rivadeneira Simon, matrícula 17-2012-449. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

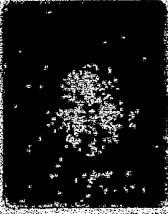
f) RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ÁLAVA

c.c. 1705531224



Dra. Paola Andrade Torres

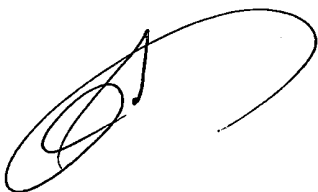
REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO ECUATORIANO DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA No. 170558122-4
DEL POZO ALAVA RAMIRO ENRIQUE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
15 FEBRERO 1961
005-1 0054 01703 M.
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961



EQUATORIANA***** V4344V4242
CASADO IVETTE MACARENA LOPEZ ESTRADA
SUPERIOR ING. GEOGRAFO
ELDY DEL POZO
TERESA ALAVA
QUITO 12/09/2003
12/09/2015
REN 0784986



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES RECORRIDO 2015-B1
001-0197 1705531224
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DEL POZO ALAVA RAMIRO ENRIQUE
PICHINCHA CANTON
PROVINCIA QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 1
SAN ISIDRO DEL YUCA
CARRIOLEA 2
ZONA
REPRESENTANTE DE LA JUNTA





Cartotecnia

CARTOGRAFIA TÉCNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A.

60727
0000005

Quito, 22 de Junio del 2012

Señor Ingeniero
Ramiro Enrique del Pozo Alava
Presente.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la junta general ordinaria de accionistas, de la compañía "CARTOTECNIA, CARTOGRAFIA TECNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A.", celebrada el día de hoy, designó a usted para el cargo de Gerente General (Facultades contempladas en el artículo 9, 18 y 19 de los estatutos sociales).

- 1.- Denominación de la compañía.- "CARTOTECNIA CARTOGRAFIA TECNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A."
- 2.- Fechas de constitución e inscripción.- Se constituyó el 24 de junio de 1981, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito, el 21 de julio de 1981.
- 3.- Nombrado en virtud de la junta general de accionistas celebrada el 22 de Junio del 2012.
- 4.- Denominación del Cargo.- Gerente General
- 5.- Facultades Estatutarias.- Las contempladas en el Artículo 9-18-19 de los Estatutos Sociales de la Compañía, constantes en las escrituras del 12 de Noviembre del 2000 y 18 de Junio del 2001, ante la Notario Sexto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 8 de octubre del 2001. La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General, de acuerdo al artículo 19.
- 6.- Periodo de Vigencia del nombramiento.- CINCO AÑOS, de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

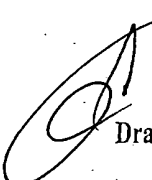
Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Ing. Pablo Ramiro Dávila Rodríguez
C.I. 1708025877
Presidente.

RAZON DE ACEPTACION.- Agradezco la designación, de acuerdo con los términos antes mencionados. Acepto este nombramiento, en Quito, 22 de Junio del 2012.


Ing. Ramiro Enrique del Pozo Alava
C.I. 170553122
Gerente General


Dra. Paola Andrade Torres

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

Según el N° **3086** del Registro de

Notarías Tomo N° **143**

Quito a **04 JUL 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Ruben Enrique Aguirre López
REGISTRADOR VICEPRESIDENTE

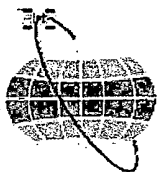
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, **10 DIC 2014**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri





Cartotecnia

CARTOGRAFIA TÉCNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A.

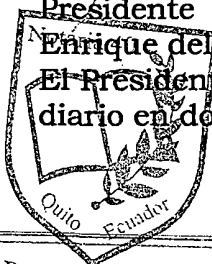
0000006

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CARTOTECNIA CARTOGRAFÍA TÉCNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A." CELEBRADA EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL 2014

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, provincia Pichincha, a las diez y siete horas del día lunes 01 de diciembre del 2014, se reúnen en la Sala de Reuniones del domicilio de la empresa ubicado en Ecuador la provincia de Pichincha, ciudad San Francisco de Quito, cantón Quito, entre las calles Italia N° 32-125, intersección Mariana de Jesús, barrio la Carolina, los accionistas de la Compañía **CARTOTECNIA CARTOGRAFÍA TÉCNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A.**, con el fin de realizar una Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley de Compañías, para lo cual se encuentran las siguientes personas: El señor Telémaco Gustavo Cárdenas Coloma, propietario de 57 acciones ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles de un dólar cada una, mismas que le proporcionan al accionistas el derecho a 57 votos, es decir el 4,01% del capital social de la compañía; señor Pablo Ramiro Dávila Rodríguez, propietario de 327 acciones ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles de un dólar cada una, mismas que le proporcionan al accionistas el derecho a 327 votos, es decir el 23,03% del capital social de la compañía; señor Ramiro Enrique del Pozo Álava, propietario de 724 acciones ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles de un dólar cada una, mismas que le proporcionan al accionistas el derecho a 724 votos, es decir el 50,99% del capital social de la compañía; señora Ivette Macarena López Estrada, propietaria de 312 acciones ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles de un dólar cada una, mismas que le proporcionan a la accionistas el derecho a 312 votos, es decir el 21,97% del capital social de la compañía. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, mismo que es USD. 1,420.00 (MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), el cual se encuentra totalmente suscrito y pagado. Los accionistas presentes, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter universal de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en respuesta a la convocatoria publicada en el diario la hora, diario de amplia circulación en el domicilio social de la Compañía, el día 22 de noviembre de 2014.

Preside la Junta el señor Pablo Ramiro Dávila Rodríguez, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Ramiro Enrique del Pozo Álava en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente ordena agregar al libro de expedientes de actas el original del diario en donde se publicó la convocatoria.





Cartotecnia

CARTOGRAFÍA TÉCNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A.

Por Secretaría se constata la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual se completa el quórum determinado en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías para la instalación de la presente Junta General Extraordinaria con carácter universal, por lo cual se procede a instalar la junta a las 17:10 a.m.

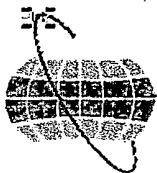
El Presidente solicita que, por secretaría, se de lectura al orden del día propuesto por los accionistas que consiste en:

1. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA
2. REFORMA DEL ARTÍCULO SEXTO DEL CAPÍTULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE.
3. REFORMA DEL ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CAPÍTULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE.
4. AUTORIZACION PARA SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES Y ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL EN LOS LIBRES SOCIALES.

Los accionistas aprueban el orden del día propuesto y constatan que se encuentra conforme a la convocatoria realizada, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados, por lo cual el Presidente dispone que se pase a tratar todos los temas pendientes:

1. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA

La Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Telémaco Gustavo Cárdenas Coloma, accionista de la Compañía, quien propone que el capital social se aumente en la cantidad de ciento diez y nueve mil trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 119.396,00), valor compuesto por aportes en numerario, y cuentas patrimoniales, mismas que incluyen la capitalización de utilidades no distribuidas de los ejercicios fiscales de los años 2007, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 registrados en la cuenta "utilidades no distribuidas" y la reserva proveniente de la revalorización de activos reflejada dentro del ajuste por implementación de normas NIIF registrado en el balance general de la compañía, conforme el siguiente detalle:



CARTOGRAFIA TECNICA Y SISTEMAS DE PROYECTOS S.A.S.

Cartotecnia Accionistas	Valor a aumentar en numerario	Valor a Aumentar por cuentas patrimoniales
Cárdenas Coloma Telemaco Gustavo	\$ 1.403,79	\$ 3.384,21
Dávila Rodríguez Pablo Ramiro	\$ 8.061,01	\$ 19.435,99
Del Pozo Álava Ramiro Enrique	\$ 17.847,38	\$ 43.032,62
López Estrada Ivette Macarena	\$ 7.689,59	\$ 18.541,41
TOTALES	\$ 35.001,77	\$ 84.394,23

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes manifiestan estar de acuerdo con el aumento de capital propuesto. Consecuentemente la presente Junta, por unanimidad de votos, decide aumentar el capital social de la compañía que en adelante será de USD. 120.816,00, conforme el siguiente detalle:

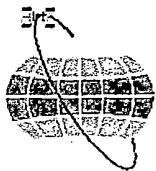
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE ACTUAL	APORTE EN NUMERARIO	APORTES POR CUENTAS PATRIMONIALES	NUEVO CAPITAL
Cárdenas Coloma Telemaco Gustavo	\$ 57,00	4,01%	\$ 1.403,79	\$ 3.384,21	\$ 4.845,00
Dávila Rodríguez Pablo Ramiro	\$ 327,00	23,03%	\$ 8.061,01	\$ 19.435,99	\$ 27.824,00
Del Pozo Álava Ramiro Enrique	\$ 724,00	50,99%	\$ 17.847,38	\$ 43.032,62	\$ 61.604,00
López Estrada Ivette Macarena	\$ 312,00	21,97%	\$ 7.689,59	\$ 18.541,41	\$ 26.543,00
TOTALES	\$ 1.420,00	100%	\$ 35.001,77	\$ 84.394,23	\$ 120.816,00

El Presidente decide someter a votación el aumento de capital propuesto. Sometida esta moción a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas presentes de la empresa constituidos en Junta General Extraordinaria por unanimidad de votos, resuelven aprobar dicha reforma en los términos propuestos. Por haber concluido el primer punto del orden del día, por Presidencia se dispone el tratamiento del siguiente punto:

2. REFORMA DEL ARTÍCULO SEXTO DEL CAPÍTULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE.

El presidente de la Compañía, manifiesta a los señores accionistas que en consecuencia de las resoluciones adoptadas en el numeral precedente, es necesario que la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelva reformar el artículo sexto del capítulo segundo del Estatuto Social vigente, el mismo que en adelante dirá:

Dra. Paola Andrade Torres



Cartotecnía

CARTOGRAFÍA TÉCNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A.

CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- ARTÍCULO

SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social, suscrito y pagado de la compañía, es de ciento veinte mil ochocientos diez y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 120.816,00), divididos en ciento veinte mil ochocientos diez y seis acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, y quedan distribuidas de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE ACTUAL	APORTE EN NUMERARIO	APORTES POR CUENTAS PATRIMONIALES	NUEVO CAPITAL
Cárdenas Coloma Telemaco Gustavo	\$ 57,00	4,01%	\$ 1.403,79	\$ 3.384,21	\$4.845,00
Dávila Rodríguez Pablo Ramiro	\$ 327,00	23,03%	\$ 8.061,01	\$ 19.435,99	\$ 27.824,00
Del Pozo Alava Ramiro Enrique	\$ 724,00	50,99%	\$ 17.847,38	\$ 43.032,62	\$ 61.604,00
López Estrada Ivette Macarena	\$ 312,00	21,97%	\$ 7.689,59	\$ 18.541,41	\$ 26.543,00
TOTALES	\$ 1.420,00	100%	\$ 35.001,77	\$ 84.394,23	\$ 120.816,00

El Presidente decide someter la reforma del estatuto social vigente.

Sometida esta moción a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas presentes de la empresa constituidos en Junta General Extraordinaria por unanimidad de votos, resuelven aprobar dicha reforma en los términos propuestos.

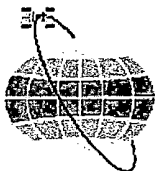
Por haber concluido el segundo punto del orden del día, por Presidencia se dispone el tratamiento del siguiente punto:

3. REFORMA DEL ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CAPÍTULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE.

El presidente de la Compañía, manifiesta a los señores accionistas que en consecuencia de la reforma propuesta y en virtud de que se ha incorporado información constante en el artículo trigésimo segundo del capítulo sexto del estatuto social vigente, mociona que es necesario que la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelva eliminar el presente artículo en vista de ser insuficiente.

El Presidente decide someter la reforma del estatuto social vigente.

Sometida esta moción a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas presentes de la empresa constituidos en Junta General



Cartotecnia

CARTOGRAFIA TÉCNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A.

0000008

Extraordinaria por unanimidad de votos, resuelven aprobar dicha reforma en los términos propuestos.

Por haber concluido el segundo punto del orden del día, por Presidencia se dispone el tratamiento del siguiente punto:

4. AUTORIZACION PARA SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES Y ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL EN LOS LIBROS SOCIALES.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la resolución adoptada en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas presentes, por unanimidad de votos, resuelven otorgar las siguientes autorizaciones: A) Autorizar al Gerente General de la compañía para que en la Escritura correspondiente reforme el ARTÍCULO SEXTO DEL CAPÍTULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE; B) Facultar a la Gerente General y al Presidente de la compañía para que una vez perfeccionado el trámite de Reforma de Estatutos, se emitan los nuevos títulos y talonarios de acción, a favor de los actuales accionistas de la empresa; C) Facultar al Gerente General de la compañía, para que suscriba la Escritura Pública de Reforma de Estatutos del ARTÍCULO SEXTO DEL CAPÍTULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE e incorpore a esta Escritura una copia certificada de la presente Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para que forme parte integrante de ella; D) Autorizar al Gerente General de la compañía para que acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por los accionistas de la empresa; E) Autorizar al Gerente General de la compañía para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando para ello fondos de la Compañía; F) Autorizar al Gerente General de la compañía para que realice las demás gestiones necesarias con la finalidad que se lleve a cabo lo resuelto en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

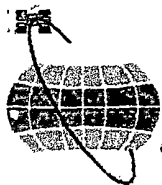
Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta y leída que fue el Acta, los accionistas la aprueban y ratifican por unanimidad de acto. Siendo las 18:00 pm, del 01 de diciembre del 2014, concluye la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CARTOTECNIA CARTOGRAFÍA TÉCNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A.**



QUITO: Italia N32-125 y Av. M. de Jesús de Torres
Telefax: 593 (02) 2544-064 * 2553-325 * 099 393 1388
GUAYAQUIL: Cda. Las Acacias Mz. A5 Villa 22
Telefax: 593 (04) 2341-031 * 099 360 3224

e-mail: cartotecnia.sa@gmail.com
Apartado Postal: 17-21-1557
e-mail: nelsonmejiam@hotmail.com



Cartotecnia

CARTOGRAFÍA TÉCNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A.

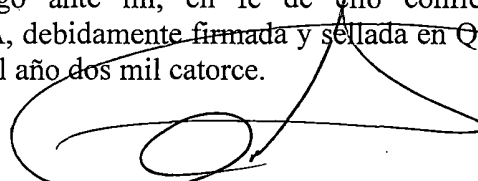
Para constancia de lo estipulado suscriben y firman la presente acta las siguientes personas:

Ramiro Enrique del Pozo Álava
SECRETARIO
ACCIONISTA
GERENTE GENERAL

Pablo Ramiro Dávila Rodríguez
PRESIDENTE
ACCIONISTA

0000009

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil catorce.


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





TRÁMITE NÚMERO: 85402

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	57811
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6177
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705531224	DÉL POZO ALAVA RAMIRO ENRIQUE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	15/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CARTOTECNIA CARTOGRAFIA TECNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	119396,00
Capital	120816,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº719 DE FECHA 21/07/1981 B.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL